Resolución de 27 de febrero de 2.017 de la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se adjudica el contrato de Obras de Finalización, Seguimiento y Control Arqueológico del colector de conexión de Isla Cristina – La Antilla. TT.MM. Isla Cristina y Lepe (Huelva). Terminación del colector de Isla Cristina a la E.D.A.R. de La Antilla. Expte. A4.321.861/ 2711.

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 5 de octubre de 2.016, se dicta Resolución de la Delegada Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por la que se aprueba el expediente y se dispone su apertura para la tramitación mediante procedimiento negociado con publicidad del contrato de Obras de Finalización, Seguimiento y Control Arqueológico del colector de conexión de Isla Cristina – La Antilla. TT.MM. Isla Cristina y Lepe (Huelva). Terminación del colector de Isla Cristina a la E.D.A.R. de La Antilla. Expte. A4.321.861/2711, con un presupuesto base de licitación, IVA excluido, de 303.988,24 euros y un plazo de ejecución de cuatro meses.

SEGUNDO.- En fecha 11 de octubre de 2.016, se procede a publicar dicha licitación en la Plataforma de Contratación a través del Perfil del Contratante, estableciéndose 26 días de plazo para presentar solicitudes, finalizando el mismo el 7 de noviembre de 2.016, a las 14:00 horas.

TERCERO.- El certificado emitido por la persona responsable del Registro de la Delegación constata que, dentro del plazo previsto, se presentaron ofertas por las siguientes empresas:

- HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S.A. (HORMACESA).
- CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.

CUARTO.- Reunida la Mesa de Contratación el 25 de noviembre de 2.016, procede a la apertura y análisis de la documentación contenida en el sobre 1 de las proposiciones presentadas, se valora como suficiente y se procede a invitar a ambos licitadores a presentar sobre número 2, en el plazo de 7 días desde la recepción de la notificación.

QUINTO.- Con fecha 16 de diciembre de 2.016 se reúne la Mesa de Contratación y procede a comprobar la recepción del sobre 2 de los invitados a participar, resultando que Construcciones Glesa, S.A. presenta la documentación y Hormacesa no presenta documentación y, mediante correo electrónico de 14 de diciembre de 2.016, renuncia a la licitación.

SEXTO.- Con fecha 3 de febrero de 2.017 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación, procediendo a analizar la valoración técnica y económica de la oferta presentada realizada por la Comisión Técnica de Valoración y a aprobarla. En la misma fecha, se procede a la fase de negociación, comunicando a la única empresa que continúa en el procedimiento la posición que ocupa y se le invita a presentar, en un plazo no superior a 48 horas, una segunda oferta que mejore la primera, si lo estimase conveniente, declinando en el mismo día la invitación y ratificándose en la oferta inicialmente presentada. De ello ha resultado que CONSTRUCCIONES GLESA, S.A. obtiene la valoración siguiente:

Empresa	Puntuación
CONSTRUCCIONES GLESA, S.A.	87,50

Por lo expuesto, cumplidos por la empresa adjudicataria los requisitos establecidos en el artículo 151 del TRLCSP, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio (BOJA nº 117, de 18 de junio) de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, y el Decreto 216/2015, de 14 de julio (BOJA nº 136, de 15 de julio) por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en virtud de Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA 39 de 26 de febrero de 2016), por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

RESUELVE:

Primero.- La adjudicación del contrato de Obras de Finalización, Seguimiento y Control Arqueológico del colector de conexión de Isla Cristina – La Antilla. TT.MM. Isla Cristina y Lepe (Huelva). Terminación del colector de Isla Cristina a la E.D.A.R. de La Antilla a la Empresa CONSTRUCCIONES GLESA, S.A., de acuerdo con las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que regulan dicha contratación, por un importe de TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS (303.987,00 €), IVA excluido, el cual asciende a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS Y VEINTISIETE CENTIMOS (63.837,27 €), siendo el importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS Y VEINTISIETE CENTIMOS (367.824,27 €).

Segundo.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 y 151 del TRLCSP y notificar la misma a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores que han concurrido al procedimiento.

Tercero.- Proceder a la formalización del contrato administrativo en plazo no superior a quince días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación de la presente resolución.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 10,1 a), 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 27 de febrero de 2.017.

LA DELEGADA TERRITORIAL,

Fdo.: Rocío Jiménez Garrochena.